



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA AMPLACION DE RECORRIDO DE ASCENSOR

DESTINO: Edificio del Ministerio Público

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

DOMICILIO: Avda. H. Yrigoyen N° 481 de la ciudad de Quilmes.

OBRA CIVIL:

- Debe realizar obra civil para incluir la nueva parada en el SUBSUELO.
- Reconstrucción de moquetas, terminación con revestimiento idéntico al existente en los paramentos afectados.
- Se realizará la excavación necesaria y construcción en hormigón armado del claro inferior para el montaje del amortiguador hidráulico a medida reglamentaria, que se ajuste a la velocidad desarrollada por el ascensor. Se construirán las paredes perimetrales del foso, con los refuerzos para el amurado de las grampas de guías.
- Se agregara todos los elementos necesarios para la instalación de la parada adicional incluyendo la caladura de la losa superior, como así también toda aquella obra civil necesaria para concretar lo solicitado.
- Colocación de pieza de granito diamantado en el umbral de la puerta a colocar. Serán verificadas las guías tanto de contrapeso como de cabina, se realizará el aplomado, limpieza dejándolo libre de partículas de grasa, serán verificados los anclajes mecánicos (Grampas de Fijación) de ser necesario se procederá al reemplazo de las mismas.
- Se deberá realizar la refacción integral del foso, hueco y las reparaciones de todas las roturas, rajaduras y grietas.
- Una vez terminadas todas las superficies interiores del foso y hueco y previa preparación de las mismas, se procederá al pintado de acuerdo a los siguientes esquemas: Pisos, paredes hasta una altura de un metro y sesenta centímetros (1.60m) y bases con pintura especial piso color gris.
- Todas las partes metálicas de hierro serán rasqueteadas, lijadas y pintadas con convertidor de óxido y dos manos de esmalte sintético color negro.

- Se debe proveer y colocar puerta de acceso a sala de maquinas del tipo doble chapa con marco doble contacto.
- Se debe proveer y colocar puerta de acceso a depósito de administración del tipo doble chapa F30 DDN 16.
- Se debe realizar el trabajo de albañilería y demolición indicado en plano complementario.

MARCO Y PUERTA PARADA NUEVA

- La NUEVA puerta será automática del tipo similar a las existentes en los restantes pisos.
- Se procederá a la colocación del nuevo marco y puerta
- Las cuales serán revestidas de acuerdo al mismo sistema actual.
- Cerraduras electromecánicas de seguridad con sus respectivos anclajes mecánicos, las mismas serán de doble contacto de seguridad Normalizadas IRAM, las mismas estarán acompañadas con sistema de patín retráctil colocado en cabina.
- El marco será de acero inoxidable, debiendo realizar las tareas de obra civil necesarias para la correcta colocación de la puerta.
- Para la seguridad debe poseer barrera infrarroja del tipo multi haz por 48 haces para control de tráfico marca Memco o equivalentes en calidad y técnica.

ADECUACION CABINA EXISTENTE.

- A la puerta interior de la CABINA se le deben realizar trabajos de adaptación comprendido en tareas de cortes en los paneles laterales de manera de permitir en la función cierre el máximo aprovechamiento de las medidas interiores de la cabina. Incluirá todas las tareas de ajuste pertinentes.
- Se debe incorporar en el botón de llamada interior del subsuelo llave de control de acceso al mismo. Debe poseer cinco (5) copias.

INDICADOR DE POSICION EXTERIORES

- Se colocará la botonera de palier del tipo placa de acero inoxidable AISI 304, de 2 mm de espesor, provista de botoneras de micro-contacto.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



- Serán con llamadas de subir y bajar, electromecánicas a micro-movimiento con luz envolvente de alta luminosidad de la misma marca, modelo y tipo de las provistas en los otros pisos.
- Además se deberá colocar indicador digital de sentido de marcha en pisos (alfanuméricos) de similares características a los instalados en los demás pisos.

NOTA IMPORTANTE.

- Todas las tareas a efectuar por el adjudicatario se realizarán con el mejor criterio estético y técnico acorde con las reglas del arte y del buen construir. Todos los materiales a proveer e instalar serán nuevos y sin uso.
- Se deberán realizar todas las pruebas de seguridad y funcionamiento reglamentarios antes de ser librado el ascensor para el uso del público y/o los que la Inspección determine como necesarios, proveyendo además de todas las placas de información reglamentarias dentro de las cabinas.
- Se deberán realizar todas las provisiones de materiales, accesorios y tareas necesarias que no figuren en estas especificaciones técnicas para asegurar el buen funcionamiento de todo el sistema, logrando un funcionamiento con todas las condiciones de seguridad que las normas exigen, con desplazamiento agradable, libre de ruidos anormales y/o vibraciones en todos los elementos instalados, debiendo además realizar todas las terminaciones de obra que la inspección solicite según las exigencias del punto a).
- El contratista deberá limpiar las áreas de trabajo que ensucie diariamente, refaccionar y repintar las partes afectadas por su trabajo, evitando entorpecer el normal funcionamiento del Edificio.
- Las tareas que impliquen ruidos molestos, humo o produzcan polvillo, se deberán realizar de lunes a viernes después de las 14:00 hs., y finalizar a las 7:00 hs.
- Todos los materiales de rezago que la Inspección determine como sin valor de re utilización, serán retirados por cuenta y cargo de la contratista en los

tiempos y forma que la Inspección determine, el resto se deberá acopiar en forma prolija en el lugar indicado por la Inspección.

- Siendo la Contratista especialista en los trabajos de este rubro y habiéndose revisado la totalidad de la documentación, no podrá alegar ignorancia en caso de errores en las Especificaciones, teniendo la obligación de formular las aclaraciones necesarias antes de efectuar trabajos o gastos relacionados con los mismos, no reconociéndose adicionales por tal motivo.
- LIMPIEZA DE INTERIOR DE CABINA y PUERTAS EXTERIORES. Se deberá realizar una limpieza en cada uno de los ascensores, con los elementos de limpieza que la inspección determine, para lograr un óptimo resultado de acuerdo a las características de las superficies a mantener en un estado aseado y libre de manchas en las superficies visibles, por manoseo o pisadas y/o basura producida por los usuarios.
- Debe incluirse gestión de habilitación ante autoridades municipales, y todo gasto profesional, impuestos y tasas emanados del correspondiente trámite.

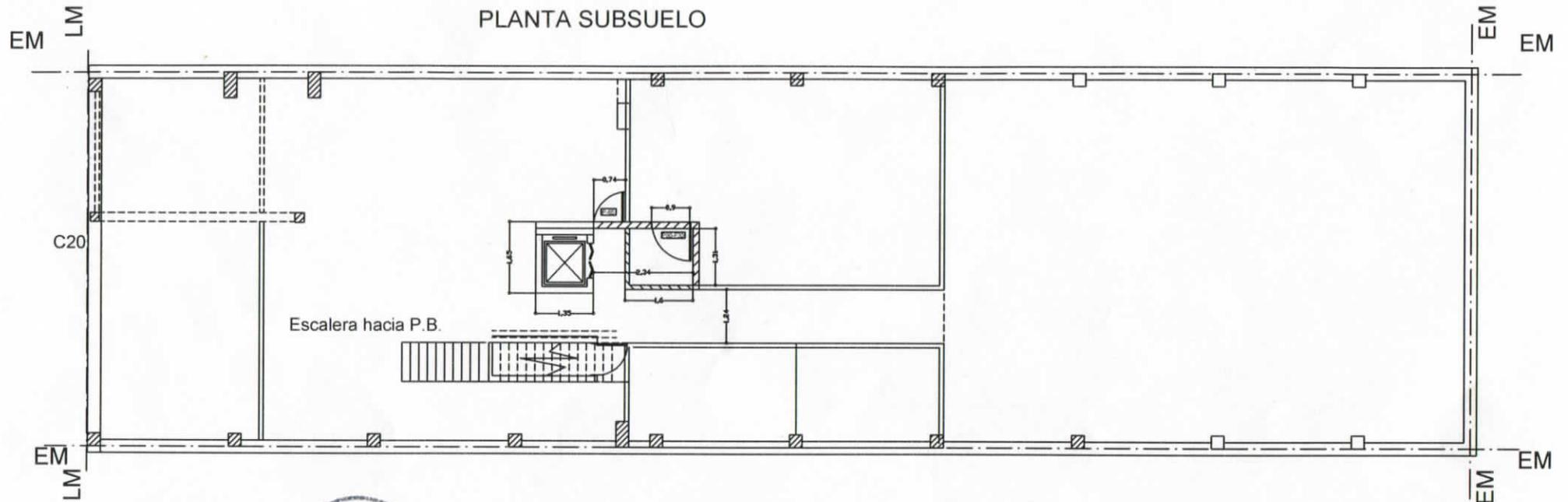
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCUENTA (50) DÍAS CORRIDOS.



Delegación Regional II
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
PROCURACION GENERAL

Arq. FERNANDO REUSEG
Delegado Regional II
Dpto. de Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

PLANTA SUBSUELO

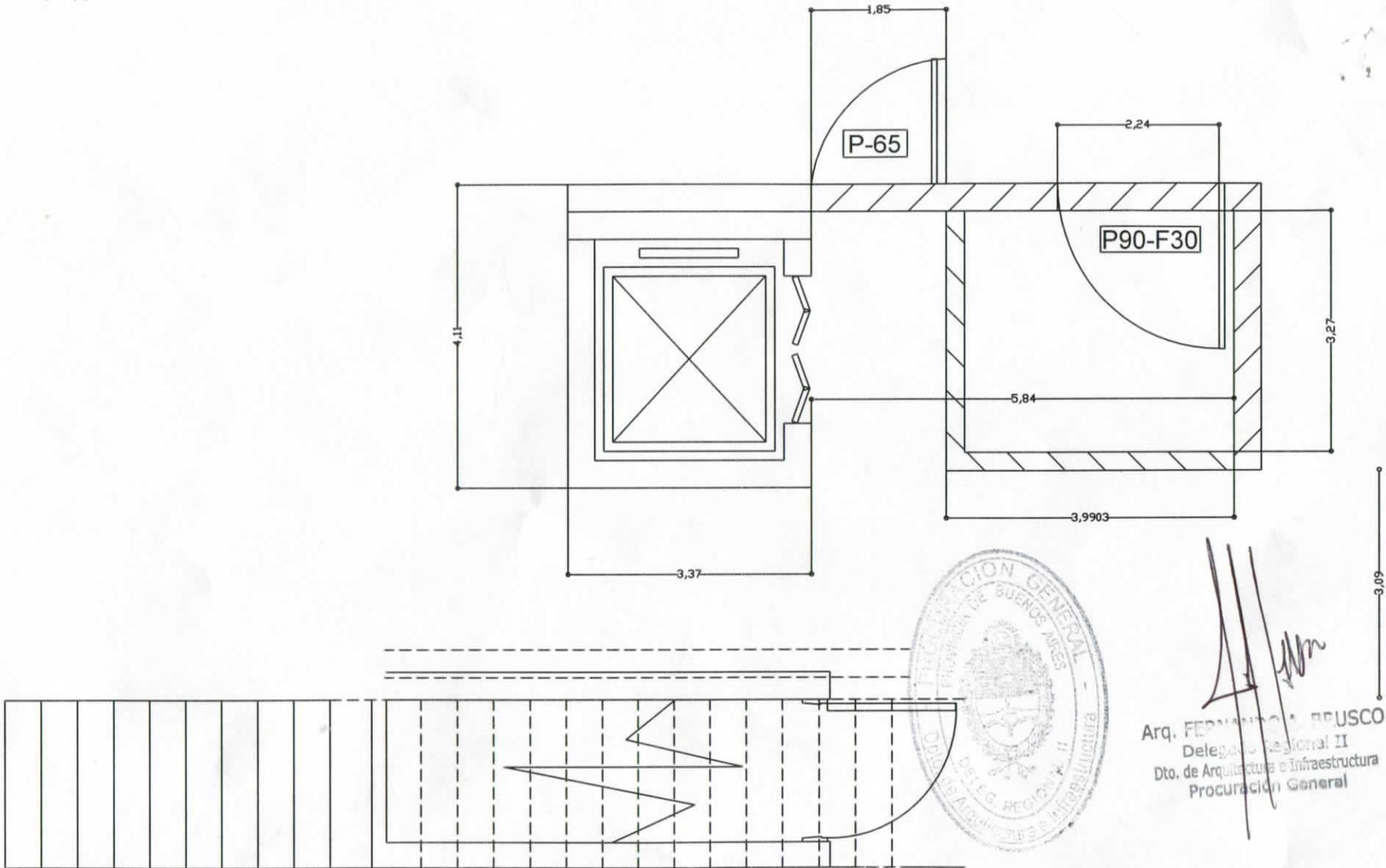


- MAMPOSTERIA A CONSTRUIR
- DEMOLICION

Arq. FERNANDO BRUSCO
 Delegado Regional II
 Dto. de Arquitectura e Infraestructura
 Procuración General

Delegación Regional II Departamento de Arquitectura e Infraestructura PROCURACION GENERAL		
Departamento Judicial: Quilmes	Direc.: Avda. H. Yrigoyen N° 481	Esc.:
Obra: PARADA DE ASCENSOR SUBSUELO		
Plano de:		
Director Zona I: Ing. Guillermo Raggio		Fecha:
Director Zona II: Arq. Alejandro Capararo		Plano N°:
Delegado Region: Arq. Fernando Brusco		





Arq. FERNANDO BRUSCO
 Delegado Regional II
 Dto. de Arquitectura e Infraestructura
 Procuración General

Delegación Regional II Departamento de Arquitectura e Infraestructura PROCURACION GENERAL		
Departamento Judicial: Quilmes	Direc.: Avda. H. Yrigoyen N° 481	Esc.:
Obra: PARADA DE ASCENSOR SUBSUELO *		
Plano de:		
Director Zona I: Ing. Guillermo Raggio		Fecha:
Director Zona II: Arq. Alejandro Capararo		
Delegado Region: Arq. Fernando Brusco		

